

CONSTANCIA: Atendiendo el escrito que antecede, y una vez revisado el presente proceso, se pudo evidenciar que por error involuntario en el auto 16 de febrero de 2022, en su parte introductoria, toda vez, que se mencionó unas partes que no corresponden, así como un número de cédula equivocado en el numeral 3º del mismo proveído. Sírvase proveer.-

Armenia Quindío, 21 de febrero de 2021

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO TORRES REYES
OFICIAL MAYOR
Palacio de Justicia Oficina 122 T Armenia
Teléfono: 7440406

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)**



REFERENCIA: 6300140030082021-00545-00
ASUNTO: SOLICITUD APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN
SOLICITANTE: FINESA S.A.
GARANTE: MARY GÓMEZ ECHEVERRI

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se aclara la parte introductoria del auto del 16 de febrero de 2022, en el sentido de que son las partes correctas, las relacionadas líneas atrás y no como se indicó en el citado proveído.

De la misma manera, se aclara el numeral 3º del mismo auto, en cuanto al número de cédula de la garante, y por tanto, quedara de la siguiente manera:

TERCERO: líbrese el oficio correspondiente al administrador del PARQUEADERO CRUZ, ubicado en la calle 44 A Nro. 20-26 Calarcá, Quindío, CELULAR 3176459607, con el fin de que realice la entrega del vehículo citado líneas atrás, a la señora MARY GÓMEZ ECHEVERRI, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 43.671.327, así mismo remítase copia a la citada ciudadana para su trámite.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
24 DE FEBRERO DE 2022

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebfcd07852c1681d3996ddb2e6827c81e4be99295d55d446b0b7397132e5f471**

Documento generado en 23/02/2022 12:07:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>